

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2015-00412
DEMANDANTE	SERVICOOP DE LA COSTA
DEMANDADO	PEDRO MANUEL GONZALEZ
FECHA	Septiembre 08 de 2021

INFORME SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que la señora MARIA TERESA HIGUERA solicita entrega de título judicial. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO  
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD.- Soledad- Atlántico, septiembre ocho (08) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que mediante del 22 de Julio de 2021 se ordenó la terminación del proceso por desistimiento tácito.

La señora MARIA TERESA HIGUERA en su condición de conyugue superstite del demandado Pedro Manuel González Vargas solicita entrega de títulos judiciales descontados a favor del demandado fallecido.

Si bien el proceso se encuentra terminado por desistimiento tácito y existen títulos judiciales a favor del hoy finado Pedro Manuel González Vargas, también lo es que dentro proceso no existe poder con facultad de recibir otorgado por el fallecido demandado al hoy peticionario o apoderado judicial.

Así mismo los títulos judiciales que fueron descontados al señor Pedro Manuel González Vargas obrantes en este proceso deberán entrar en la sucesión del mismo, dentro del inventario de los bienes –activos-.

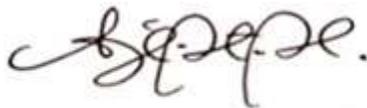
Por lo que no es posible acceder a la solicitud de entrega de títulos a favor de MARIA TERESA HIGUERA en su condición de conyugue superstite del demandado Pedro Manuel González Vargas.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

R E S U E L V E:

1. No acceder a la entrega de títulos a favor de MARIA TERESA HIGUERA en su condición de conyugue superstite del demandado Pedro Manuel González Vargas

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO  
Juez

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD</p> <p>EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO ELECTONICO No. <b>075</b></p> <p>SOLEDAD, <b>SEPTIEMBRE 9 DE 2021</b></p> <p>LA SECRETARIA:</p>  <p>STELLA PATRICIA GOENAGA CARO</p>
---